

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 422 -2019-UNF/CO

Sullana, 13 de noviembre de 2019.

### **VISTOS:**



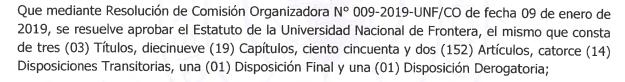
La Resolución de Comisión Organizadora Nº 042-2019-CO-UNF de fecha 12 de setiembre de 2019; El Oficio Nº 296-2019-UNF-VPAC de fecha 11 de noviembre de 2019, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019; y,

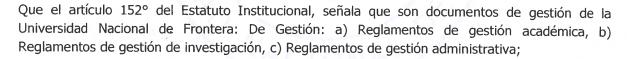
### CONSIDERANDO:



Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;





Que con Resolución de Comisión Organizadora Nº 042-2019-UNF/CO de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, veintiséis (26) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias y cinco (05) Anexos;





### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con Oficio N° 296-2019-UNF-VPAC de fecha 11 de noviembre de 2019, la Vicepresidencia Académica, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la actualización del Anexo 4 del Reglamento de Desempeño Docente aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 042-2019-UNF/CO de fecha 12 de febrero de 2019, con el objetivo de mejorar la calidad educativa que desempeñe la Universidad, el cual ha sido socializado con los Coordinadores de la tres Facultades, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de noviembre de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria  $N^{\circ}$  30220, la Resolución Viceministerial  $N^{\circ}$  088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial  $N^{\circ}$  200-2019-MINEDU;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Anexo 4 del Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 042-2019-UNF/CO de fecha 12 de febrero de 2019, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

SULLANA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

SECRETARIO GENERAL

UNIVERS

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente

### ANEXO 4

### Evaluación Docente por Estudiantes 2019 - II

## Universidad Nacional de Frontera

Programa de Estudios :

I. Datos generales Docente

Curso

Estimado(a) estudiante, La evaluación docente tiene como principal objetivo mejorar la calidad educativa que brinda nuestra casa de estudios.

En ese sentido, esta encuesta recogerá tu percepción sobre el desempeño docente. Por ello, te solicitamos leerla con seriedad y completarla con sinceridad.

Realizarla solo te llevará 10 minutos.

	<b>cuesta</b> ge la opción que más se acerca a tu percepción.					
N°	Enunciados	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
I. Do	minio de los contenidos del curso:					
1	Brinda información científica y actualizada sobre los contenidos del sílabo.				ls.	
2	Explica la utilidad de los contenidos para la práctica preprofesional.					
3	Resuelve las dudas relacionadas con los contenidos del curso de manera pertinente.					
4	Presenta ejemplos (experiencias, situaciones prácticas, casos, etc.) para facilitar la comprensión del tema.					
5	Se evidencia que planifica la sesión (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo al tiempo determinado para esta.					
II. Me	todología				201	
6	Estimula la participación, el debate y reflexión de los estudiantes sobre los contenidos del curso.				-	
7	Los materiales (libros, separatas, videos, etc.) seleccionados por el docente despiertan el interés por el curso.					
8	Sistematiza la información de la clase con ayuda de esquemas, gráficos, mapas, entre otros.					
9	La forma de enseñanza del docente motiva la asistencia e interés por el curso.				300	
10	Emplea las Tecnologías de la Información y Comunicación como un medio que facilite el aprendizaje de los estudiantes.					
11	Las indicaciones brindadas por el docente son comprensibles.					
12	Brinda retroalimentación de las evaluaciones.					
III. A	titudes					
13	Cumple con los acuerdos establecidos en el silabo desde el inicio del curso (contenidos, fechas de evaluaciones, reglas, entre otros).					
14	Considera las necesidades, intereses y expectativas del grupo.					
15	Propicia un clima de respeto y confianza para el aprendizaje					
16	Reconoce los éxitos y logros en las actividades de aprendizaje.					
17	Es puntual y asiste a las sesiones de aprendizaje programadas.					
IV. A	preciación general					
18	Estoy satisfecha o satisfecho por mi nivel de desempeño y aprendizaje logrado gracias a la labor del docente.					



Agradecemos tu participación en este proceso.